

PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULA LA REGIDORA CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A EFECTO DE PROPONER MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE INICIATIVA DE REGLAMENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

CONSIDERACIONES:

Que el artículo 3° transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, publicada el 17 de septiembre de 2024 y en vigor desde el 18 de septiembre de 2024, establece la obligación para los Ayuntamientos de realizar adecuaciones a sus reglamentos y expedir aquellos que sean necesarios dentro de los trescientos sesenta y cinco días siguientes a la publicación del decreto.

Que el artículo 86, fracción V de la misma ley, señala que la Comisión de Derechos Humanos tiene la atribución de proponer y vigilar la adecuación de reglamentos y normativa en el municipio para promover, garantizar y difundir los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato y los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Que el artículo 132, fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece la obligación del Ayuntamiento de contar con una dependencia o unidad administrativa en materia de Derechos Humanos.

JUSTIFICACIÓN

Que actualmente el Municipio de Guanajuato no cuenta con un reglamento específico en materia de Derechos Humanos, lo que genera la necesidad de contar con un marco normativo claro que establezca los lineamientos y mecanismos para la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en el municipio.

Que la creación de un Reglamento en materia de Derechos Humanos permitirá fortalecer el compromiso del Ayuntamiento con la protección de los derechos fundamentales de todas las personas y garantizar un adecuado funcionamiento de la unidad administrativa municipal encargada del tema.

Que para la elaboración de dicho reglamento es necesario contar con la participación de las autoridades municipales, especialistas en la materia, organismos defensores de derechos humanos y sociedad civil, a través de Mesas de Trabajo que permitan la construcción de una propuesta integral y participativa.



ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, acuerda instalar una Mesa de Trabajo para la elaboración de un proyecto de iniciativa de Reglamento en materia de Derechos Humanos del Municipio de Guanajuato, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La Mesa de Trabajo estará integrada por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento, representantes de la Dirección de Servicios Jurídicos, la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de la Función Edilicia, así como integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Adicionalmente se girarán invitaciones a la Procuraduría de Derechos Humanos, a la Universidad de Guanajuato y a otras Universidades a efecto de que de considerarlo conveniente participen representantes de dichas instituciones.

TERCERO. La Comisión de Derechos Humanos deberá presentar el proyecto de iniciativa de Reglamento en materia de Derechos Humanos a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento a más tardar el día 30 de Mayo de 2025.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, una vez aprobado el presente acuerdo, realice la notificación correspondiente a las dependencias municipales y organismos participantes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

QUINTO. Se establecen las siguientes fechas para mesas de trabajo de seguimiento a los avances del proyecto, las cuales se celebrarán a las 10:00 horas en las fechas siguientes:

- 02 de abril de 2025.
- 09 de abril de 2025.
- 23 de abril de 2025.
- 30 de abril de 2025.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 26 DE MARZO DE 2025

CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos